



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 047-2004-MDJLBvR

00090
0004

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero 2004, febrero 03
VISTO :
El Expediente Técnico de la obra "Asfaltado y Construcción de Sardinell Calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas".

CONSIDERANDO :
Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Asfaltado y Construcción de Sardinell Calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es la conclusión de la habilitación urbana de la calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas, donde cuentan con servicios de agua, luz, desagüe y teléfono, mejorando de esta manera las vías del distrito y la calidad de vida del poblador.

Que, las metas físicas de la obra consiste: en asfalto en una longitud de 77.20 ml., donde la sección del pavimento es variable, inicialmente tiene 6.40 m. en una distancia de 45.50 m. y luego continúa un área de estacionamiento de 16.95 m. de sección en una longitud de 14.50 m. para luego reducir a 7.20 m. al final de la calle.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 25,973.21 (veinticinco mil novecientos setenta y tres con 21/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por **Contrata bajo el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;**

Que, según lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 036-2004-GPP/MDJLBvR, podrá ser cubierta con saldos de balance del ejercicio 2003, en vista que no cuenta con previsión presupuestaria.

Que, según lo informado por la Gerencia de Asesoría Legal, mediante Informe N° 080-2004-GAL/MDJLBvR, señala que es procedente la aprobación de Expediente Técnico, debiendo ser ejecutado en el ejercicio 2004.

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente Técnico de la Obra "Asfaltado y Construcción de Sardinell Calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas", bajo la modalidad de **Contrata**, con un plazo de 30 días calendario, con un presupuesto de 25,973.21 (veinticinco mil novecientos setenta y tres con 21/100 nuevos soles); siendo el proceso de selección el de Adjudicación de Menor Cuantía;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, y a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y las acciones administrativas para la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZT/PPP/ach
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DU con expediente
Obras Públicas
Planeamiento y Presupuesto
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE